

Retos de la Venezuela liberal VIII

Entendiendo la historia del concepto del *trabajo* en Venezuela. Conocimiento imprescindible para transformarlo

Una visión de Maryolga Girán.

Resumen elaborado por: Catalina Ramos S, Coordinadora Nacional de Asociaciones Ciudadanas de Vente Venezuela.

Hemos dicho en muchas ocasiones, que la crítica situación que estamos viviendo en Venezuela no es accidental. No se trata de un “gobierno” inútil que ha hecho las cosas mal, o que hayan tenido mala suerte. Lo que vivimos hoy, es parte de un diseño macabro, cuyo primordial objetivo ha sido someter al individuo, y por ello este sistema que se nos impone comenzó vaciando de contenido a la principal herramienta de dignidad que tiene un ser humano: el trabajo.

Al convertir este concepto en una modalidad de sumisión, de lealtad ideológica, de pieza de transacción para la sobrevivencia, no solamente incidió en el aumento de la pobreza en forma brutal, sino también en desdibujar conceptos como mérito, preparación, logro, satisfacción, remuneración, productividad. Por eso dedicamos a este tema una buena parte de nuestras discusiones en los equipos que a nivel nacional trabajamos en la propuesta Venezuela Tierra de Gracia. En este documento conoceremos, de la voz de nuestra asesora Maryolga Girán, la historia del concepto del trabajo, que facilitó la llegada y amplio alcance que ha tenido el sistema socialista en nuestro país. Comprendiendo de dónde venimos, podemos diseñar con éxito la estrategia que nos permita una real transformación de este concepto, para que se convierta en la piedra angular de la prosperidad y el éxito de cada ciudadano, y por ende, de nuestro país.

Antecedentes históricos: historia del trabajo y su influencia en el desarrollo de las sociedades.

Se ha dicho que el trabajo es un hecho social, y eso es tan cierto que las sociedades han cambiado cada vez que cambia la forma como se desarrolla el trabajo. El concepto de trabajo presenta una marcada diferencia entre el pensamiento occidental con respecto al pensamiento oriental, ya que para las religiones judeocristianas ha tenido un origen religioso. De hecho, si recordamos, cuando Dios crea al hombre y lo pone en el paraíso terrenal, le proveía todas las necesidades de los humanos, por lo que el hombre no requería trabajar. Sin embargo, a partir del pecado de Eva, se generó un cambio en la naturaleza del trabajo, ya que en respuesta a dicho pecado Dios le dice Adán. “a partir de ahora vas a ganar el pan con el sudor de tu frente”, señalando que el trabajo es un castigo de Dios.

En cambio, en las religiones orientales ninguna se vincula de forma equivalente al sentido del trabajo. Según su cosmogonía, se generaron cambios en la materia desde el punto de vista físico, surgió la tierra y luego simplemente los seres humanos; y para la satisfacción de las necesidades del ser humano se desarrolla el trabajo como una manera de relacionarse positivamente con la tierra. Estas dos concepciones marcan una tremenda diferencia entre el pensamiento oriental y el pensamiento occidental, y así vemos como por ejemplo, en países como Japón desde niños se les enseña el valor

del trabajo, la meritocracia y el deseo de aprender, y sobre todo se incentiva la búsqueda y el orgullo por ser los mejores en el oficio en el que se vayan a desempeñar.

Con el transcurrir del tiempo, la humanidad que consideraba el trabajo como castigo comienza a imponerlo como tal. Así surgen los esclavos, fundamentalmente por motivos de guerra, y para construir los grandes imperios como el egipcio, aquellas obras monumentales, las construcciones megalíticas de las pirámides y los templos, todo eso fue producto del trabajo de los esclavos. Sin embargo, también en Egipto precisamente, producto de esa situación, surge el primer líder sindical que fue Moisés. Moisés va abogar por los trabajadores ante el faraón y le pide 3 días de permiso para ellos retirarse al desierto. El faraón se niega, y después ocurre todo lo conocemos como las 7 plagas de Egipto. Posteriormente a la negativa del faraón, no sólo no transige, sino que además les retira el jornal. Es decir, estábamos en presencia de una sociedad que tenía un trabajo esclavo, pero remunerado. Cuando el faraón les retira el jornal y los hace trabajar el doble de la jornada, surge la idea de Moisés de llevarse toda esa mano de obra de Egipto. Así se paralizan las grandes construcciones y tiene Egipto que reinventar su economía porque ya no contaba con los esclavos. Posteriormente Egipto pasa a ser parte del Imperio Romano, que al igual que los imperios Griego y Persa concebían el trabajo como actividad para los esclavos. Los hombres libres no tenían que trabajar.

Con la aparición de la doctrina redentora de Jesús, que es recogida posteriormente por el primer emperador romano Justiniano, se va suavizando el tratamiento a los trabajadores. Posteriormente entramos de lleno en la Edad Media, donde debido a esta doctrina cristiana los sacerdotes de la época tratan de suavizar el término de esclavos, y lo sustituyen por el de siervos, pasando de un régimen de esclavitud a un régimen de servidumbre. Recordemos que en la Edad Media ya no teníamos esclavitud, eran siervos que vivían en pequeñas villas cultivando la tierra, pero tenían que pagar impuestos. Es decir, eran hombres libres pero estaban sometidos a servidumbre.

A partir de la aprobación de la Constitución de los Estados Unidos surge una visión más moderna del concepto de trabajo, como actividad de hombres libres, en una economía libre, donde el individualismo y la felicidad personal eran no solamente respetados sino incentivados por el Estado. Había una clara separación de poderes, y el progreso del individuo dependía de dos aspectos fundamentales: la libertad y la propiedad. Posteriormente, en 1789 surge otro gran hito en la historia de la humanidad: la revolución francesa, que comienza por una declaración de los derechos humanos. En dicha declaración de derechos no se mencionan deberes, sino solamente se mencionan los derechos de los ciudadanos, muy contraria a la visión que había en Estados Unidos, en cuya constitución se estableció un marco de respeto, de tener que producir, y contribuir con el desarrollo de la sociedad, para verdaderamente convertirse en personas útiles para esa sociedad que estaba naciendo.

Ya bien entrado el siglo 18 surge la Revolución Industrial, que fue el proceso de transformación económica y social más grande que ha habido en la humanidad hasta el momento. La Revolución Industrial marcó un punto de inflexión, modificando todos los aspectos de la vida cotidiana: la producción agrícola se fue relegando para ser sustituida por la riqueza generada por la industria, la renta per cápita se multiplicó enormemente, comenzó a hablarse de tecnología, porque ya el hombre no trabajaba sólo con sus manos y su propio esfuerzo o el de los animales que lo acompañaban en la faena, sino que apareció la máquina para facilitar todos los procesos. Indudablemente, la Revolución

Industrial también trajo como contrapartida el deterioro del trabajador de la ciudad, ya que era un trabajador empobrecido, sometido a un desgaste físico inmenso, con jornadas de 15 horas, no había legislación que regulara esto, había trabajo infantil y de la mujer de manera indiscriminada, verdaderamente lo que se denominó explotación. Aumentó la pobreza, hubo epidemias vinculadas a este trabajo industrial, al trabajo repetitivo, al esfuerzo físico, a pesar de que estaban las maquinarias. Todo ello se convirtió en caldo de cultivo para que surgiera el movimiento marxista.

Teníamos entonces dos visiones, la de un Estado grande, proteccionista, proveedor, versus un Estado cuyo único compromiso era tratar a todos por igual ante la ley y garantizar las libertades económicas para que este individuo pudiera desarrollarse en el sentido que mejor considerara. En la visión de los EEUU, el ciudadano norteamericano, como hombre libre, en una economía libre, debía crear su propio sueño y era responsable de construirlo. El Estado no le señalaba lo que debía pensar ni qué era lo mejor para él. Por el contrario, en el pensamiento de la Revolución Francesa surge la visión de hombres dirigidos, con una economía controlada, y una profunda contradicción entre el interés general, colectivo o social y el interés particular. Además, sin separación de poderes, porque desde su visión, el progreso de los ciudadanos y las decisiones acerca de la política a aplicar, dependerán de lo que los políticos de turno decidan.

A continuación, vamos a examinar con mayor detalle y visión académica el marxismo. Desde nuestra perspectiva, el marxismo surge a partir del caldo de cultivo que la dinámica de la revolución industrial generó, a partir de la desigualdad que existió en esos momentos. Se basó en la lucha de clases que dividió a los trabajadores en obreros y burgueses, propiciando el triunfo de una sociedad socialista que incentivaba a la desde la clase obrera a luchar contra la propiedad privada burguesa. Promovían que los medios de producción tenían que generar oportunidades para todos, y que las necesidades debían ser cubiertas por el Estado sin ninguna discriminación: ropa, alimentación, empleo, salud, educación, etc., que se distribuyeran los bienes y servicios en la sociedad, buscando una "igualdad social", apoyándose en ese famoso concepto de la plusvalía, que implica que el trabajo crea riqueza, que debe ser obligatoriamente distribuida.

Esta fue una concepción muy romántica en la época, por lo que tuvo una gran cantidad de adeptos, tanto que inclusive la que hoy conocemos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tomó muchos principios del marxismo para la protección de los trabajadores. Eso dio paso a la implementación en el mundo de sistemas políticos socialistas y comunistas, como una evolución del marxismo. Mientras esto ocurría en el mundo, en Venezuela ya se había abierto el camino hacia el capitalismo, gracias a la filosofía tanto del renacimiento como de la reforma protestante, estos movimientos cambiaron de una forma drástica la sociedad, es más, facilitaron la aparición de los Estados modernos, ya que Inglaterra asumió una monarquía que no era absolutista sino liberal, proporcionando condiciones necesarias para el crecimiento del capitalismo en toda Europa, gracias a la acumulación del excedente económico que generaban los empresarios privados, que lo reinvertían para crear un crecimiento económico que trajo como consecuencia la industrialización en esas regiones.

Pasemos a Venezuela: ¿cómo llegamos hasta aquí?

Vamos a tratar de mostrar cómo el socialismo y su visión del trabajo fueron calando en nuestra Venezuela a través de los distintos gobiernos que hemos tenido sobre todo en la era democrática de la segunda mitad del siglo 20 hasta que todos se han denominado socialistas. Para identificar lo que determinó el origen de nuestra ley del trabajo vigente, tenemos que recordar que estamos frente a un Estado socialista, que comenzó como una dictadura que ha combinado perfectamente la ley, la violencia armada y la ideología. Es un elemento que está presente en todos los cuerpos sociales organizados que han promovido: la milicia, los UBCh, las comunas, dirigidos con el objeto de que la ideología de una clase domine a la otra, como es la concepción de la dictadura del proletariado socialista, como instrumento para la destrucción del capitalismo.

Luego de la ley del trabajo de 1936, surgió durante el gobierno del Dr. Caldera la primera gran reforma del año 91, posteriormente la del año 97, hechas ambas en gobiernos de corte socialista, hasta llegar a la ley actualmente vigente, la promulgada por Hugo Chávez en 2012, nacida bajo los más rígidos principios del marxismo. Esta ley es prácticamente un manifiesto político del socialismo del Siglo 21, satanizando al empresario, menospreciando el significado al trabajo. El desprecio absoluto por la meritocracia, con el propósito de profundizar el intervencionismo del Estado, el paternalismo hacia los trabajadores, un contrato de trabajo rígido, cuya implementación estuvo acompañada de una serie de atropellos contra los empresarios, promoviendo expropiaciones que contribuyeron con la destrucción del sector productivo de nuestro país.

Es necesario apuntar que esta ley es un decreto ley del ejecutivo con fuerza de Ley Orgánica, que nunca se discutió en la Asamblea Nacional, y mucho menos participaron ni el sector de los empleadores ni tampoco los sindicatos autónomos que no estaban afiliados al PSUV. Esta ley fue anunciada sorpresivamente por el entonces canciller Nicolás Maduro, cuando bajó del avión proveniente de La Habana y dijo que el texto de la ley estaba listo para ser presentado por el Presidente de la República. La vigente ley del trabajo se convirtió así en el documento político más importante del socialismo del Siglo 21, ya que en el año 2007, Chávez había sometido a consulta una reforma constitucional para transformar el Estado en un Estado socialista que fue rechazada, por lo que se enfocó en la ley del trabajo incorporando allí la mayor parte de esa reforma constitucional frustrada.

En el artículo 1 de dicha ley, por ejemplo, establece cuáles son los ideales de Simón Bolívar y dice que la ley tiene por objeto proteger al trabajo y a los trabajadores, porque “son los creadores de la riqueza producida y son además los sujetos protagónicos de los procesos de educación para alcanzar los fines de un Estado democrático y social de justicia de acuerdo con el pensamiento del padre de la patria Simón Bolívar”. Si revisamos este enunciado, vemos que no tiene absolutamente nada que ver ni con los deberes de los trabajadores, porque el deber de los trabajadores no es defender la patria para eso está el cuerpo militar, ni tampoco tiene nada que ver con los derechos de los trabajadores. Así se inserta en la mencionada ley el planteamiento del árbol de las 3 raíces, cuya primera rama se refiere al pensamiento bolivariano, desarrollando el ideal socialista de independencia, de soberanía y de un nuevo orden jurídico, todo lo que prácticamente se rechazó en aquella esa reforma constitucional de 2007.

En el artículo 25 de la ley que estamos comentando, se plasma lo que denominan el ideal zamorano, que se basa en “la justa distribución de la riqueza”. Recordemos que Zamora a principios del siglo 19,

recorrió los valles de Aragua con sus hombres a caballo, los pata en el suelo como los llamaba, visitando y expropiando todas las haciendas en esos valles y entregándoselas a los peones de su hacienda. Se dice que eso fue en revancha porque él no salió electo alcalde, sino un hacendado muy rico igual que él. Entonces Zamora en venganza expropió las tierras de los hacendados que no habían votado por él. Ese espíritu es el que prevalece en el artículo 25 de la ley, denominado la justa distribución de la riqueza.

Otro de los ideales surgidos del árbol de las tres raíces, y que está presente en la ley es el ideal robinsoniano, que implica que cada empresa, cada centro de trabajo tiene que convertirse en un aula y debe ser escuela, no solamente de sus propios trabajadores sino de todas las comunidades aledañas. Eso después se desarrolló a través de otros instrumentos legales, que se denominó el punto y círculo, que era la influencia que debía tener la empresa en las comunidades aledañas que estuvieran en un marco de 5 kilómetros a la redonda. Todos estos aspectos también están en la ley vigente del trabajo, pero nada tienen que ver con los derechos laborales ni con la protección del trabajo, ni muchísimo menos con el incentivo del progreso del individuo, sino del cumplimiento de los fines del Estado y así lo establece la ley expresamente. La destrucción del empleo, de las fuentes de trabajo, la inversión, la satanización del inversionista y del empresario, son algunas de las consecuencias que ha traído la falta de producción, la persecución selectiva de los empresarios, la incitación al odio, exponiéndolos al escarnio público y al desprecio de la sociedad.

A lo largo de estos 20 años Venezuela se ha mantenido ausente de la evolución laboral que se produce en el primer mundo, y seguimos anclados a ese pensamiento decimonónico de que toda empresa es una fábrica, que todo trabajador es un obrero. Es importante caer en cuenta del drástico contraste entre el alto nivel de ingresos que el país tuvo los primeros 5 años del 2000, con el inversamente proporcional nivel de desarrollo que hemos alcanzado. En este contexto es que se promulga la ley del trabajo, que en el fondo no es sino una versión nueva de la misma ley del trabajo de 1936, cuando teníamos una sociedad rural, el 80% de la población era analfabeta, por lo que se requería proteger al trabajador que en ese momento era un débil jurídico. Finalmente, la institucionalidad desapareció junto al estado de derecho, y se sustituyó por esa falacia que se llama la justicia social. Venezuela se convirtió en el único país del mundo donde se legisla sobre la felicidad, con ministerio incluido, la relación de trabajo entonces se contaminó de emociones nocivas, propiciando que el trabajador perciba que quien lo contrata es el causante de todos sus males.

Hay un punto que es importante resaltar, porque lo consideramos medular, y quizás no ha sido considerado a profundidad antes, y tiene que ver con el pago del salario. Es un aspecto que debemos transformar hacia un paradigma completamente distinto en una próxima legislación laboral. Desde 1936 hasta ahora se han pagado dos tipos de nómina. Una nómina quincenal o mensual para los trabajadores administrativos y de alta dirección, y una nómina semanal para los obreros y operarios. En un momento esta política tuvo una razón de ser, debida a una curiosidad histórica. Eso se hacía porque en aquella época de 1936, el trabajo era fundamentalmente agrícola, e incipiente aún en los campamentos petroleros. Es decir, los hombres de la casa se iban al trabajo durante toda la semana, y regresaban el viernes con el jornal. No había nevera porque no había electricidad, por lo que había que comprar diariamente el alimento para la familia en la bodeguita del pueblo. Esa costumbre nos llevó a una cultura de inmediatez, sin conocimiento para administrarnos en el mediano ni muchísimo

menos en el largo plazo. Esta práctica hay que revertirla, para pensar en proyectos de vida, organizarnos para desarrollarlos, planificar las carreras empresariales o profesionales, y aprender a administrar los ingresos de las familias a mediano y largo plazo.

Antes de pasar a otro punto, quisiera hacer un paréntesis para tocar un tema que considero fundamental analizar y discutir, y es la aplicación de ese concepto de justicia social, como práctica desde el Estado. Este concepto es perverso, porque depende de la interpretación del gobernante de turno y se aplica de acuerdo a las conveniencias políticas del momento. La Justicia no tiene apellidos, y hacia allá tenemos que propender, al igual que tenemos que erradicar de la sociedad venezolana esa idea de la lucha de clases. Venezuela fue en su momento, especialmente en la segunda mitad del siglo 20, el paraíso para muchos inmigrantes que vinieron aquí buscando fortuna, y la lograron a partir de su esfuerzo. El 90% o más de las familias venezolanas provenimos de hogares modestos, que con esfuerzo, educación, trabajo, fuimos escalando a otras posiciones más elevadas.

¿Y qué podemos hacer, en el marco de la propuesta Venezuela Tierra de Gracia?

Nos corresponde entonces hacer un inventario de los grandes males de la vigente ley del trabajo. La victimización del trabajador, asumiéndolo como débil jurídico sin capacidad ni criterios para fijar sus propias condiciones de trabajo. Por otra parte, la estigmatización del empleador, la violación de todos los derechos constitucionales del patrono al considerar iguales obligatoriamente a todos los trabajadores, destruyendo así la meritocracia. La sustitución del Estado de Derecho por la justicia social, la injerencia militar en las relaciones laborales, la conversión de los trabajadores en actores políticos obligados a asumir la responsabilidad de defender la revolución en contra de unos enemigos fabricados como el imperialismo o la oligarquía, bajo la promesa de un supuesto futuro luminoso, en el que los trabajadores llegarían a ser dueños de los medios de producción. La intervención absoluta del Estado en todos los asuntos de la gestión diaria de las industrias, a través de la fiscalización de la producción, de la distribución y el almacenamiento. Por último, la atomización y la anarquía del movimiento sindical, con la consecuente pérdida de poder como para considerarlos hoy en día unos actores relevantes dentro del mundo laboral.

La ley del trabajo vigente comienza con un paradigma totalmente equivocado y es que la masa trabajadora es homogénea y tiene las mismas necesidades, lo cual definitivamente no es cierto. Puede ser que cuando se promulgó la primera ley del trabajo en 1936, al ser una novedad, era necesario equiparar a todos los trabajadores. Sin embargo, un siglo más tarde la situación en Venezuela es otra muy distinta, tenemos profesionales, muchos de ellos egresados de universidades extranjeras prestigiosas, competitivos en el mercado laboral internacional, actualizados en su carrera, que saben cuánto vale su trabajo, y que son perfectamente competentes para concertar sus propias condiciones de trabajo.

En condiciones de libertad, emprendimiento, y fomento a la productividad, los trabajadores no requieren de la protección y de la tutela de una ley del trabajo, porque deberían ser capaces de ahorrar, negociar paquetes de ingreso muchísimo más atractivos, diseñar sus planes de jubilación, cotizándose en el mercado de trabajo por sus conocimientos y por el valor agregado que puedan generar a las empresas. Este paradigma que aún estamos viviendo del horario de trabajo, de tareas

predeterminadas, del trabajo para toda la vida, de los sueldos fijos, eso está llegando a su fin en el mundo, con la revolución del conocimiento. Los trabajadores van a ser en realidad agentes libres contratados por un proyecto específico, por un tiempo determinado o según las necesidades de la empresa.

¿Cuáles serían entonces nuestros grandes retos en materia laboral?

En primer lugar, recuperar la autoestima del trabajador, a través de rescatar el valor ético del esfuerzo propio y de la obtención de nuestras cosas a través de ello, y no por una dádiva. Recuperar el valor de la honradez, la meritocracia, el sentido de responsabilidad, de pertenencia y de compromiso con el trabajo. Acabar con el prejuicio contra los empleadores, contra el trabajo por propia cuenta, combatir la gratificación inmediata a través de procesos dudosos que propician la corrupción. Establecer como postulado que contrarreste los nocivos efectos que ha ocasionado la lucha de clases, que la verdadera justicia está referida a un criterio de sano equilibrio entre los derechos y las obligaciones que deben tener los trabajadores, pues uno no puede tener derechos si no tiene como correlativo un deber.

Es contradictorio pretender avanzar hacia la empresa del conocimiento, de la inteligencia y la creatividad, anclados a una ley del trabajo obsoleta. Los cambios de modelo en el mundo avanzan hacia una nueva forma de organización social y del trabajo, por lo que nosotros tenemos que dar el salto, abandonar el marxismo y este socialismo, que únicamente ha generado un Estado enfocado en el populismo, sin generar incentivos para que los ciudadanos se eduquen, se preparen y a se valgan por sí mismos.

Llegado este punto ya deberíamos de tener bien claro que sí queremos ser independientes, ciudadanos del primer mundo, altamente competitivos y sobre todo libres, debemos abandonar esa política que hemos tenido durante años de mantener un Estado intervencionista, hipertrofiado, paternalista, proteccionista a ultranza, porque eso ha fomentado el populismo, presumiendo que debe proveer a todos y satisfacer todas sus necesidades, es decir vivienda, alimentación, educación, ropa, todo, y gratis. Tenemos que abandonar ese sistema político y lanzarnos por primera vez a ser ciudadanos adultos, y convertirnos en una nación de hombres ciudadanos libres e independientes frente al Estado, capaces de proveernos nuestras necesidades y de construir con nuestras propias manos nuestro sueño, a partir de nuestro esfuerzo y nuestro trabajo, para conseguir todo aquello que nos planteemos como meta en nuestras vidas.

La gran pregunta es si estamos preparados para asumir este reto y si estamos preparando a las nuevas generaciones para responder a este desafío de transformar a Venezuela en un país libre y próspero, precisamente a través de nuestro trabajo. El trabajador como individuo es un producto social, porque es el resultado de una serie de eventos que deben haber ocurrido en su vida antes de acceder al mercado laboral. Ese ciudadano ha debido ser el resultado de una gestación saludable por parte de su mamá, ha debido tener acceso a la salud durante sus primeros meses y años de vida, ha debido tener alimentación adecuada que le haya permitido desarrollarse física y mentalmente, haber recibido educación formal de calidad además valores importantes para ser aceptado en sociedad, como honestidad, respeto, tolerancia. Y por último, ha debido haber aprendido el hábito de trabajar honestamente y de obtener las cosas como recompensa a su esfuerzo por su talento. La gran

pregunta es: ¿estamos preparados para eso hoy en Venezuela? Sin ir muy lejos, al ver los resultados de la encuesta ENCOVI nos damos cuenta de que no lo estamos, por lo cual se hace imprescindible un cambio de paradigma en la sociedad, para dejar de lado estas políticas populistas demagógicas que han impedido el desarrollo de individuos autosuficientes libres y competentes.

Si consideramos que la legislación laboral tiene como objeto la protección de quién trabaja, es necesario entonces que contextualicemos de una vez qué modelo de trabajadores tenemos hoy en Venezuela y partiendo de allí analizar cuál es el modelo de trabajador que va a requerir la empresa del futuro, y sobre esa ruta comenzar nuestro diseño. Hay algunas experiencias que ya se han comenzado a implementar en un grupo de empresas más avanzadas, fomentando y facilitando en sus trabajadores el desarrollo de su proyecto de vida. Esta actividad comienza a romper el hábito cultural alimentado por el paternalismo, como lo son la inmediatez y el cortoplacismo, lo cual es el caldo de cultivo perfecto para la demagogia y el populismo.

Por ello, una de las tareas que debemos acometer a nivel de las empresas, es incentivar la realización de esta actividad para que los trabajadores diseñen su proyecto de vida, involucrar a la familia y el concepto de la superación por mérito propio. Al principio van a tener que contar con el apoyo de la empresa, pero si logramos que nuestros trabajadores tengan un proyecto de vida, tendrán una visión de futuro para su familia, y por supuesto para la propia comunidad y de esta manera ellos van a exigir lo mismo a los políticos: tener un proyecto de país, en lugar de ofertas demagógicas y populistas.

Además de un cambio de ley, tenemos que hacer una gran transformación cultural. La pandemia ha evidenciado que es posible. El 73% de las empresas venezolanas están tele trabajando, y lo más importante es que de ese 73%, el 42% dice que una vez que finalice el estado de alarma con la cuarentena, continuarán combinando el trabajo en la oficina y el trabajo remoto. Por eso, el modelo de salir de la casa para trabajar 8 horas diarias 5 días a la semana, esos horarios van a terminar, y quizá pasaremos cómo existe ya en otros países a jornadas anuales cuya dedicación se distribuye según lo convengan ambas partes a lo largo de todo el año dependiendo de la carga de trabajo y sobre todo del objetivo a conseguir. Habrá muchas otras novedades, como una nueva manera de gestión de los recursos humanos desde la flexibilidad, organigrama jerarquizado basado en decisiones más libres. La contratación sobre todo del talento va a depender mucho de la confianza profesional y la confianza ética que se tenga en la persona que se esté contratando, vamos incluso hacia un nuevo modelo de selección del personal.

Las necesidades que van a surgir para la Venezuela del futuro, que tiene un atraso de más de 80 años con respecto a los avances que ha habido en la humanidad, se irán orientando en función de comprender en el mediano plazo que la riqueza del país ya no va a estar en los recursos naturales, sino en el talento, y que el talento no nace por sí mismo, hay que cultivarlo con una educación de calidad, y hacia allá también debemos mirar.